



## MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN

### "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

(CIFRAS EN PESOS)

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; asimismo, cuando algún rubro así lo requiera, se deberá acompañar de Notas a los Estados Financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA,
- B) NOTAS DE DESGLOSE, Y
- C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

## MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN

2024-2027

AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

3er Trimestre

### A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros y Presupuestales de nuestro ente Público, proveen de información financiera a los principales usuarios, instancias fiscalizadoras, ciudadanos y a las plataformas digitales.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

 RESIDENCIA ALVARO OBREGON ADAN SANCHEZ LOPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL	 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MARIA GABRIELA TINDIO LOE SINDICADA	 JOSEFINA HERNANDEZ ALVAREZ TESORERO	 RAUL ALBOR ANDRADE CONTRALOR
---	---	--	--

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*



## MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"  
(CIFRAS EN PESOS)

### 1.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

#### a) Fecha de creación del ente público.

El municipio de Álvaro Obregón es uno de los 113 municipios que integran el estado de Michoacán, al occidente de México. Se encuentra localizado al norte del estado y aproximadamente 26 kilómetros de la ciudad de Morelia. Cuenta con una extensión territorial de 159.985 km<sup>2</sup> y según el XIV Censo de Población y Vivienda de 2020, el municipio tenía 23 000 habitantes. Su nombre es en honor de Álvaro Obregón.

Su nombre es en honor de Álvaro Obregón, militar y político mexicano que participó en la Revolución mexicana. Es el único municipio que posee tanto el nombre como el apellido del militar.

El asentamiento del municipio se erigió en lo que anteriormente era la Hacienda de San Bartolo Apóstol, con este nombre fue conocido hasta 1950. Los trabajadores de la hacienda y otras rancherías se establecieron alrededor de la hacienda, así se inició el pueblo de Álvaro Obregón. El 8 de octubre de 1929, se elevó a delegación de Indaparapeo y el 18 de febrero de 1930, se elevó a municipalidad.

#### b) Principales cambios en la estructura.

En lo que respecta a la fecha de presentación de los estados financieros y presupuestales, no se presentaron cambios en la estructura orgánica básica del Municipio, siendo la misma que se aprobó al inicio del ejercicio fiscal vigente, mismas que se a continuación se muestra.

1. Se crearon unidades responsables, las cuales se encuentran en el organigrama debidamente aprobado. mismas que continuación se muestran:

1	PRESIDENCIA
2	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION Y TRANSPARENCIA
3	DEPARTAMENTO DE COMUNICACION SOCIAL E INFORMATICA
4	SINDICATURA
5	SECRETARIA
6	DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA, TURISMO, JUVENTUD Y DEPOR
7	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE
8	DEPARTAMENTO DE REGLAMENTOS
9	DIRECCION DE GOBIERNO MUNICIPAL
10	PANTEONES
11	BIBLIOTECA
12	REGIDORES

ADAN SANCHEZ LOPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARIA GABRIELA SANCHEZ LOPEZ  
SINDICO

JOSEFINA VERGARA ALVAREZ  
TESORERO

RAUL ALBOR ANDRADE  
CONTRALOR

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


**MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN**
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**
**(CIFRAS EN PESOS)**

13	TESORERIA MUNICIPAL
14	DEPARTAMENTO DE CATASTRO
15	CONTRALORIA MUNICIPAL
16	OFICIALIA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO
17	RASTRO MUNICIPAL
18	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
19	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
20	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
21	DEPARTAMENTO DE ATENCION AL MIGRANTE
22	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL
23	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
24	DIRECCION DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
25	INSTITUTO DE LA MUJER
26	UNIDAD BASICA DE REHABILITACION
27	ESTANCIA DEL ADULTO MAYOR
28	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS (INV. PUB.)
29	FOMENTO ECONOMICO
80	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
81	UNIDAD DEL BIENESTAR

2. Determinadas las unidades responsables se procede a elaborar el presupuesto de egresos en función al marco lógico del Presupuesto Basado en Resultados, considerando los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.

**2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

**AGRICULTURA:** su principal actividad económica es el cultivo de maíz, avena, alfalfa, sorgo, trigo y garbanzo, representan el 40% de esta actividad.

**GANADERÍA:** se cría ganado bovino, porcino, caprino, avícola, equino y ovino, además de la apicultura; esta actividad representa el 15%.

**INDUSTRIA:** se procesan alimentos derivados de la alfalfa y productos lácteos.

**TURISMO:** cuenta con movimiento turístico por tránsito, ya que tiene el aeropuerto internacional Fco. J. Mújica de la ciudad de Morelia.

**COMERCIO:** dos tianguis realizados por semana y además de varias tiendas de abarrotes, puestos fijos y semifijos.

**CAZA y PESCA:** se pesca carpa y se captura rana. Representa el 3% de la actividad económica.

ADAN SÁNCHEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARÍA GABRIELA ERINDO LOE  
SÍNDICO

JOSEFINA HERNÁNDEZ ALVAREZ  
TESORERO

RAUL ALBOR ANDRADE  
CONTRALOR

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*



## MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN

### "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS" (CIFRAS EN PESOS)

#### ATRATIVOS CULTURALES y TURÍSTICOS ARQUITECTÓNICOS:

- a) Templo De San Bartolo,
- b) Templo Espiritual De Las Tres Ponencias Y Palacio Municipal.
- c) Ex-Hacienda De San Bartolo,
- d) Ex-Hacienda De Quirio.
- e) Ex-Hacienda De Tzintzimeo.
- f) Ex-Hacienda De Palo Blanco.
- g) Ex-Hacienda Del Calvario

### 3.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Ente, tiene a bien informar lo siguiente:

#### a) Objeto Social.

Brindar servicios públicos, fin fundamental para lo cual está instituido el ente público, procedemos a garantizar la tranquilidad, seguridad, derechos humanos y bienestar de las personas de la sociedad, del municipio, incrementando el bienestar común y mejorando el nivel de vida de los habitantes.

- I. Garantizamos la moral, el orden público y el bienestar colectivo sin discriminación, logrando la inclusión a todos los grupos de la sociedad.
- II. Hemos procurado prestar adecuadamente los servicios públicos municipales, con la finalidad de seguir proporcionando los servicios públicos con calidad y satisfacer las necesidades de la población.
- III. Preservar y fomentar la educación y la cultura entre sus habitantes, fomentando diversas actividades culturales y apoyando al sector educativo con el objetivo de evitar la deserción escolar.
- IV. Promover el desarrollo urbano, con adecuada planeación de todos los centros de población del Municipio, con el objetivo de cuidar el medio ambiente y reservas ecológicas, siempre en beneficio de la población.
- V. Hemos puesto mayor énfasis en promover y organizar programas municipales, en las obras públicas, participando con sus aportaciones económicas y mano de obra, así como para acciones colectivas que inciden en el incremento de los ingresos, como son: proyectos productivos y acciones proporcionando material a bajos costos, o cuotas de recuperación, como son: lámina, rollos de alambre, calentadores solares, tinacos, fertilizante, cemento, etc. Lo que les permite aplicar en sus hogares y tierras de cultivo para incrementar su ingreso y con ello mejorar el nivel de vida de la población.
- VI. Una de las dolencias más sentidas de la población mexicana es la impartición de justicia, es por ello que hemos tomado la iniciativa de proveer los medios para la aplicación y acceso a la justicia en el marco de nuestra competencia, capacitando a la población y apoyándolos con nuestro despacho jurídico, con el objeto de que cada persona que sufre de algún incidente, peligro, amenaza, agresión o delito, sea atendido de tal manera que sea pronta y expedita su atención con las autoridades competentes.

ADÁN SÁNCHEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARÍA GARRÉS SANCOC LOE  
SINDICADO

JOSEFINA HERNÁNDEZ ALVÁREZ  
TESORERO

RAUL ALBOR ANDRADE  
CONTRALOR

"Se lo protesto de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



## MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN

### "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

(CIFRAS EN PESOS)

- VII. Fomentar el turismo y desarrollo económico del municipio o de la entidad, por lo que nos hemos dado a la tarea de promover el desarrollo económico y el turismo local, para generar más oportunidades de empleo y el progreso del comercio y servicios, a través de la participación social.
- VIII. Fomentar la participación ciudadana en la observación, vigilancia y evaluación de la calidad en la gestión pública municipal, en relación a tomar medidas de la transparencia de la información, a pesar de las normas establecidas para ello, causal que nos permite dar un realce a nuestra administración transparentando y publicando toda la información que se solicita en los portales del SEVAC, Instituto de Transparencia, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Bienestar, en los diferentes medios de difusión local y en los propios estrados del municipio, así mismo como proporcionar la información que se solicita por cualquier ciudadano.

#### b) Principal Actividad.

La Administración Pública tiene su finalidad en lo general en los aspectos anteriormente señalados, pero principalmente para la prestación, administración y conservación de los servicios públicos municipales, y ya de forma específica, considerándose enunciativa y no limitativa en los siguientes servicios públicos municipales:

#### I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

1. Realizar obra pública de agua referente a los siguientes conceptos: Red de agua potable, tomas domiciliarias, pozos profundos, equipamientos de pozos, tanques de almacenamiento.
2. Realizar mantenimientos como construcciones nuevas de redes de drenajes en la cabecera municipal como en las comunidades.

#### II. Alumbrado público.

Mejorado sustancialmente este servicio, incrementando las luminarias, construyendo líneas de electrificación, tanto en las zonas de atención prioritaria urbanas como rurales, de las cuales se desprenden la puesta en marcha de más luminarias.

#### III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

En relación con este servicio público municipal señalamos lo siguiente:

1. Brindar el servicio de limpia y recolección de basura de la cabecera municipal y de las comunidades.
2. Traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

#### IV. Mercados.

- a) Remodelado las instalaciones, dando mantenimiento, mejorando las condiciones de los oferentes, para satisfacer las necesidades de los productos de primera necesidad de la población, fomentar la recaudación de los derechos, mismos que se utilizan para efectos de continuar con el mantenimiento y modernización de los inmuebles, así como de los locales.
- b) Por el lado de la vía pública, en relación con los tianguis, sobre ruedas, hemos de implementar controles de los puestos semifijos y ambulantes, permitiendo su establecimiento por tiempo definido y determinado, con la finalidad de que se controlen y no hagan actos o lleven acciones fuera del marco legal.

#### V. Panteones.

ADAN SÁNCHEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARIA GABRIELA YINOC LOE  
SINDICO

JOSEFINA HERNANDEZ ALVAREZ  
TESORERO

RAUL ALBOR ANDRADE  
CONTRALOR

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



## MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN

### "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS" (CIFRAS EN PESOS)

Reorganizar el servicio de gavetas y por secciones, con el objeto de tener espacios disponibles, así como revisar los derechos de perpetuidad existentes o reasignar la perpetuidad a otro beneficiario en dado caso que quienes la poseen, estén atrasados en su revalidación o simplemente ya no exista el derecho de posesión, para lograr la eficiencia en el servicio.

#### VI. Rastro.

1. Mejorar la instalación del rastro municipal, con relación al techo, muros, pisos, instalación eléctrica, agua potable, y sobre todo en la fosa para el almacenamiento de los desechos.
2. Adquirir equipo de punta, para la matanza y así evitar que los animales sufran su muerte.
- 3.

#### VII. Calles, parques, jardines y su equipamiento.

De acuerdo con los lineamientos que se proporcionan por parte de la Secretaría del Bienestar, en cuanto a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, hemos podido realizar lo siguiente:

1. Con relación a los parques, jardines y su equipamiento invertir en su mantenimiento, conservando las áreas verdes, limpios e iluminados, con el objeto de que estén en óptimas condiciones para el usuario, actividades realizadas con personal de la administración pública municipal, de servicios públicos municipales y de oficialía mayor.

#### VIII. Unidades deportivas y de promoción cultural de su competencia.

1. Conservación y mantenimiento de los espacios de recreación, deportiva y cultural, para mayor satisfacción de la población, consistente en rehabilitación de la cancha de usos múltiples, cancha de fútbol, el área de juegos infantiles, rehabilitación de los sanitarios.

#### c) Ejercicio Fiscal.

La presente información financiera, presupuestal, contable, de notas a los estados financieros, tanto de desglose, de memoria y de gestión administrativa, corresponden al ejercicio fiscal 2024, misma que se encuentra sustentada con todas las pruebas documentales públicas y privadas que se encuentran en los archivos tanto vigentes como históricos de nuestro ente público.

#### d) Régimen Jurídico.

El Ente, está constituido como persona moral con fines no lucrativos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad como se establece en la normatividad aplicable, ya que por decreto se forman y se constituyen las entidades públicas, con el objeto de prestar servicios públicos municipales o satisfacer necesidades de índole particular a la población.

#### e) Consideraciones Fiscales del ente; Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El Ente, de acuerdo con la normatividad que nos rige está obligado a retener y enterar los siguientes conceptos:

#### Contribuciones Federales Obligadas a Pagar o Retener

  
ADÁN SÁNCHEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
MARÍA GABRIELA FRANCO LOEB  
SÍNDICO

  
JOSEFINA HERNÁNDEZ ALVÁREZ  
TESORERO

  
RAÚL ALBOR ANDRADE  
CONTRALOR

Según protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



## MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN

### "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

(CIFRAS EN PESOS)

Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y Salarios del ejercicio fiscal, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilables a salarios, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

Retener y enterar el Impuesto Sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por el pago de renta de bienes inmuebles, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

#### Contribuciones Estatales Obligadas a Pagar

De igual forma tratamos de dar cumplimiento con el pago de los impuestos estatales, en este supuesto del pago del Impuesto Sobre las Erogaciones por Remuneraciones al Personal Subordinado o Asimilable, Bajo la Dirección de un Patrón (3% Sobre Nómina).

#### f) Estructura Organizacional Básica.

El organigrama del Ente puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://ayuntamientoalvaroobregon.com.mx/municipio.php>

#### g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y Análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

En el Municipio no contamos con fideicomisos de ningún tipo, en caso dado que existiesen, su estructura orgánica, la integración de su patrimonio y los estados financieros, se determinarán de conformidad a las reglas establecidas y proporcionadas de acuerdo con las disposiciones que para tal efecto emite el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC).

### 4.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se informa sobre:

Las bases de preparación de los estados financieros del Ente, y con el objeto de dar cumplimiento con la normatividad aplicable, mencionamos que los hemos elaborado de conformidad a las bases siguientes:

#### a) Normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Los Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el

ADÁN SÁNCHEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARIA GABRIELA TINOCO LOE  
SINDICO

JOSEFINA HERNANDEZ ALVAREZ  
TESORERO

RAGEL ALBOR ANDRADE  
CONTADOR

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*



## MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN

### "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS" (CIFRAS EN PESOS)

31 de diciembre de 2008, con sus respectivas reformas del 12 de noviembre del 2012, 30 de diciembre de 2015, 19 de enero de 2018 y 30 de enero de 2018 respectivamente; así como, los acuerdos, lineamientos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables, con sus respectivas modificaciones, así como considerando las Normas de Información Financiera (NIF).

- b) **Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.**

Los presentes Estados Financieros, han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema de Armonización Contable y Gubernamental (SIDEACG) por la Tesorería Municipal, Departamento de Egresos, Ingresos, Sindicatura y Obras Públicas; así como, las distintas áreas ejecutoras del gasto, misma que es convertida en registros presupuestales y contables por el sistema, los cuales se generan reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en sus momentos de Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Ley de Ingresos Modificada, Ley de Ingresos Devengada y Ley de Ingresos Recaudada, en el supuesto de los egresos se da cumplimiento con los momentos contables de Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Modificado, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado .

- c) **Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).**

Los Postulados básicos, son aplicados para el ente, con el objeto de presentar la información presupuestal y financiera, conforme se solicita por la gran cantidad de usuarios y sociedad que exigen la rendición de cuentas, se concentran en los siguientes:

#### 1.- Sustancia Económica

Con este principio se reconocen todas y cada una de las operaciones ente.

#### 2.- Entes Públicos

Este postulado reconoce como ente público al ente, de acuerdo como se establece en el decreto de creación y elevación a municipio.

#### 3.- Existencia Permanente

El postulado presente hace que se reconozca al ente público de forma indefinida, salvo instrucciones o indicaciones contrarias a su decreto de creación.

#### 4.- Revelación Suficiente

Con este postulado se presenta la información financiera presupuestal de forma clara y amplia, con el objeto de salvaguardar la revelación objetiva de la misma.

#### 5.- Importancia Relativa

La información financiera, presupuestal y contable muestra los aspectos importantes en el ámbito de las operaciones del ente.

#### 6.- Registro e Integración Presupuestaria

  
ADÁN SÁNCHEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
MARÍA GABRIELA TINOCO LOÉ  
SINDICARIA

  
JOSEFINA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ  
TESORERO

  
RAÚL ALBOR ANDRADE  
CONTRALOR



## MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN

### "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

(CIFRAS EN PESOS)

Este postulado nos permite que la información presupuestal, se relacione y se integre en la contabilidad del ente, de conformidad a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, considerando los registros patrimoniales.

#### 7.- Consolidación de la Información Financiera

El presente postulado, nos permite consolidar o concentrar la información presupuestal y contable de dos o más entes como es el caso del ente, el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento OOAPAS, del ente, de tal forma que al consolidarse la información nos permite obtener la toma de decisiones y dar cumplimiento con la normatividad aplicable.

#### 8.- Devengo Contable

El presente postulado presenta el momento del devengado de los ingresos, que es el que nos permite reconocer el derecho de cobro jurídicamente, en base acumulativa y en el gasto nos permite el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la adquisición de un servicio, bien u obra contratada.

#### 9.- Valuación

Con este precepto se nos otorga la obligación de cuantificar los eventos que afectan al ente, se cuantifican en términos monetarios a costo histórico y valor económico objetivo, registrándose en moneda nacional.

#### 10.- Dualidad Económica

El presente postulado permite al ente, reconocer las operaciones de conformidad a la afectación por un lado a los activos y por el otro a los pasivos o aspectos patrimoniales, conservando la dualidad económica.

#### 11.- Consistencia

Este postulado nos permite conservar el mismo tratamiento contable de las operaciones del ente, permaneciendo por el tiempo sin hacer cambios.

#### d) Normatividad Supletoria.

El ente, ha tenido la necesidad de adaptarse a la normatividad supletoria que conforme pasa el tiempo se ha modificado o creado por diferentes instituciones, es decir, se tiene como primera instancia la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), pero de forma supletoria el Municipio ha necesitado la aplicación de normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Bienestar, la Auditoría Superior de la Federación, así como organismos estatales en materia de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de actualizar y modificar los software que emiten los estados financieros y presupuestales.

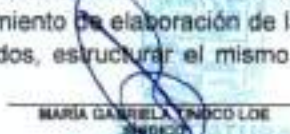
#### e) Base de devengado de acuerdo con la Ley de Contabilidad.

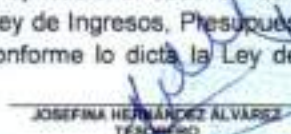
El Ente, por primera vez estamos implementando la base del devengado de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental por lo que se menciona lo siguiente:

- **Revelar las nuevas políticas de reconocimiento.**

Nos ajustamos al nuevo sistema de contabilidad gubernamental, que está diseñado de conformidad a toda la normatividad aplicable al caso en concreto, de igual forma, al procedimiento de elaboración de la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos basado en Resultados, estructurar el mismo, conforme lo dicta la Ley de Planeación Hacendaria.

  
ADÁN SÁNCHEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
MARÍA GABRIELA LINDO LOEB  
SINDICO

  
JOSEFINA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ  
TESORERO

  
RAÚL ALBORÁN DE LA CRUZ  
CONTRALOR



Presupuesto, Gasto Público, Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación a estructurar el presupuesto de egresos en función a Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa Presupuestario, Proyecto y/o Acción y Partida Presupuestal, así como a dar cumplimiento a toda la normatividad de transparencia y de publicación de la información.

- **Cambios en las políticas, la clasificación y medición de estas, así como su impacto en la información financiera.**

Presentación de los últimos estados financieros con la normatividad anterior utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base del devengado. Ente, y como representantes de la autoridad, presentamos y conservamos los estados financieros anteriores para poder tener la base anterior, de la cual surge la contabilidad nueva, pólizas de apertura e inventario de bienes muebles, inmuebles, infraestructura, biológicos e intangibles y por ende los nuevos estados financieros, puesto que es la base de comparación, para poder obtener las diferencias de un cambio tan radical, que servirán tanto para efectos de toma de decisiones internas así como para aspectos de auditoría y de responsabilidades.

#### 5.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

- Actualización:** se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

- Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).**

La NIF B-15 se emite con la intención de converger con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes, e incorporar los conceptos establecidos por la serie NIF A, Marco Conceptual. Por lo tanto, adecua y actualiza lo establecido por el anterior Boletín B-15.

ADAN SANCHEZ LOPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARIA GABRIELA TIVOCO LOE  
SINDICO

JOSEFINA HERNANDEZ ALVAREZ  
TESORERO

RAUL ALBOR ANDRADE  
CONTRALOR

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*



MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

(CIFRAS EN PESOS)

000027

La presente Norma de Información Financiera (NIF B-15) provee normas para el reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera y la conversión de los estados financieros de una operación extranjera a la moneda de informe, incluyendo la conversión de la información financiera de cualquier entidad cuya moneda de informe es distinta a su moneda funcional.

c. Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

NIC 28 Contabilización de Inversiones en Asociadas sustituyó algunas partes de la NIC 3 Estados Financieros Consolidados (emitida en julio de 1976), que trata la contabilidad de inversiones en asociadas.

La NIC 28 incorporó las guías contenidas en tres Interpretaciones relacionadas de la "SIC-3 Eliminación de Pérdidas y Ganancias no Realizadas en Transacciones con Asociadas", "SIC-20 Método de la Participación Reconocimiento de Pérdidas" y "SIC-33 Consolidación y Método de la Participación Derechos de Voto Potenciales y Distribución de Participaciones en la Propiedad".

La NIC 28 en la Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto se complementa con la NIIF 10, mismas que abordaban los requerimientos contables en conflicto sobre la venta o aportación de activos a un negocio conjunto o asociada.

La NIC 28 en la aplicación de la Consolidación se complementa las NIIF 10 y NIIF 12 que proporcionan una exención mediante la cual un inversor que no es una entidad de inversión pueda optar por conservar la medición a valor razonable con cambios en resultados aplicada por sus asociadas y negocios conjuntos que son entidades de inversión para sus subsidiarias, al aplicar el método de la participación.

La NIC 28 en la Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos aclaran que las entidades aplicarán la "NIIF 9 Instrumentos Financieros a las participaciones de largo plazo en una asociada o negocio conjunto" y el Método de la Participación en los Estados Financieros Separados de la NIC 27.

d. Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

**Inventario Físico:** El levantamiento físico de bienes muebles, inmuebles e intangibles se realiza por lo menos una vez al año, preferentemente durante el mes de diciembre y que deben de estar registrados en el Sistema de Patrimonio

Y el levantamiento físico de los almacenes se realiza de forma anual, previo a la emisión de información financiera en caso de contar con estos registros.

**Bienes sin valor de adquisición o sobrantes.** En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado por el área de Tesorería o equivalente, para fines de registro contable, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes, los cuales deberán estar debidamente documentados.

**Depreciación:** El monto de la depreciación y/o amortización se calcula en línea recta, considerando el costo de adquisición del activo depreciable y/o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo.

ADÁN SÁNCHEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARÍA GABRIELA PINOCO LOE  
SINDICO

JOSEFINA HERNÁNDEZ ALVAREZ  
TESORERO

RAUL ALBOR ANDRADE  
CONTADOR

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



## MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN

### "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

(CIFRAS EN PESOS)

La vida útil se determina con base en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC y en el caso de los intangibles con base en la documentación soporte correspondiente.

**Capitalización de activos:** Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto, según lo determine el Director o su Equivalente en cada caso en particular, y serán sujetos a los controles correspondientes respecto el levantamiento físico.

**Obras en proceso:** Las obras en proceso se registran en las cuentas contables 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y/o 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios y cuando se concluyen se transfiere el saldo al activo no circulante que corresponda en caso de obras capitalizables o en caso de obras en bienes de dominio público se transfiere el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se reconoce en el resultado de ejercicios anteriores.

- e. **Beneficios a empleados:** revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

El Ente cuenta con un estudio actuarial respecto de los beneficios a los empleados, sin embargo, en función de no existir una normativa general emitida por parte del Consejo Nacional de Armonización que regule el registro correspondiente, este Ente se encuentra en proceso de análisis de la normatividad supletoria a utilizar.

- f) **Provisiones:** objetivo de su creación, monto y plazo.

**Devengo contable:** El registro contable de se lleva con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se realiza conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

Con base en lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

- g) **Reservas:** objetivo de su creación, monto y plazo.

Las reservas forman parte de los fondos de un ente público y tienen como finalidad hacer frente a futuras obligaciones que puedan generarse frente a terceros. Al respecto, dichas reservas pueden ser obligatorias u ocasionales.

En lo que concierne a las reservas obligatorias, estas comprenden valores del ahorro liquidas que tienen como objetivo cumplir disposiciones legales encaminadas a proteger la Hacienda Pública. La reserva legal es una forma de ahorro obligatoria para el ente público que establezca la ley. Dicho ahorro consiste en la retención parcial del beneficio obtenido por el ente, cuya finalidad radica en aumentar el patrimonio de esta última.

ADÁN SÁNCHEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARIA GABRIELA ENOCCO LOE  
INDICIA

JOSEFINA HERNÁNDEZ ALVÁREZ  
TESORERO

RÁUL ALBOR ANDRADE  
CONTRALOR

*"Dejo proteste de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*



**MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

La importancia de las reservas reside en que con ella se soportarán el desahorro, en caso tal de que no exista alguna reserva distinta dispuesta para este fin, se entiende por tanto que no puede ser utilizada.

- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

El Ente revela trimestralmente y de forma anual los cambios en políticas contables y correcciones de errores en las notas de gestión administrativa.

- i) Reclassificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

De acuerdo con el manual de contabilidad gubernamental del ente público y a las publicaciones del CONAC en los capítulos IV Instructivos de Cuentas, V Modelo de Asientos para el Registro Contable y VI Guías Contabilizadoras.

- j) Depuración y cancelación de saldos.

La entidad cuenta con una política de depuración constante, con la finalidad de garantizar la razonabilidad de las cifras.

## 6.- POSICIÓN EN LA MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

### *Sin Información que Revelar.*

- Activos en moneda extranjera.
- Pasivos en moneda extranjera.
- Posición en moneda extranjera.
- Tipo de cambio.
- Equivalente en moneda nacional.

*No contamos con activos valuados, valorados o registrados en moneda extranjera, puesto que la propia normatividad y postulados de la contabilidad gubernamental establecen la obligación de que todas las operaciones del Ente deben estar registradas en moneda nacional.*

### 7.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

ADÁN SÁNCHEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARIA GABRIELA PINOCO LOE  
SINDICO

JOSEFINA HERNÁNDEZ ALVAREZ  
TESORERO

RAÚL ALBOR ANDRADE  
CONTADOR

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*


**MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN**
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**
**(CIFRAS EN PESOS)**

En el ente, para el control del patrimonio nos sujetamos a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), específicamente en la vida útil y porcentajes de depreciación, deterioro y amortización, independientemente que exista la Ley del Impuesto sobre la Renta, misma que establece otros porcentajes y otras características para efectos de deducibilidad.

- a) **La vida útil y/o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activo se manejan y registran de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), así como, de los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC). Siendo los siguientes:**

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
<b>1.2.3</b>	<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>		
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
<b>1.2.4</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>		
<b>1.2.4.1</b>	<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
<b>1.2.4.2</b>	<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
<b>1.2.4.3</b>	<b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
<b>1.2.4.4</b>	<b>Equipo de Transporte</b>		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
<b>1.2.4.6</b>	<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10

 ADAN SANCHEZ LOPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

 MARIA GABRIELA TIRDO LOE  
SINDICO

 JOSEFINA HERNANDEZ ALVAREZ  
TESORERO

 RAUL ALBOR AMERAZO  
CONTADOR

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



**MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000031

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

**b) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.**

Cambios en el porcentaje de depreciación y/o valor residual de los activos. En el ente, no pretendemos hacer cambios en el porcentaje de la depreciación de los activos, nos sujetaremos estrictamente a lo ordenado en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), y de acuerdo con la tabla que se manifiesta en el punto anterior.

**c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.**

El ente, presenta estas dos notas como aclaratorias, en relación con los gastos o inversiones capitalizadas:

a). - Se capitalizan las adquisiciones de los activos no circulantes, controlados en los conceptos de los clasificadores del gasto del 511 hasta el 599, con el objeto de controlarlos de forma separada, en virtud de su depreciación y amortización y deterioro.

b). - Se capitalizan las obras totalmente terminadas en lo físico y financiero, que deben formar parte del inventario físico, situación que incrementa el patrimonio del municipio, obras que se construyen en bienes de dominio privado, o aquellas que generan un ingreso para el municipio.

**d) Riesgos por Tipo de Cambio o tipo e interés de las inversiones financieras.**

En el ente, no tenemos riesgos en cuanto al tipo de cambio en las inversiones financieras, puesto que se realizan operaciones únicamente con entidades públicas y privadas establecidas en territorio nacional, por consecuencia las operaciones que se realizan están sujetas a las normas establecidas y valoradas en moneda nacional, en caso de que existan se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

**e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.**

El ente, una vez que termina la construcción de las obras, su valor se activa en el momento que se dan de alta como patrimonio del ente, con su valor real, listas para su inicio de la depreciación mensual.

**f) Otras circunstancias de carácter significativo que afectan el activo, bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones.**

En el ente, no tenemos a la fecha embargos en cuentas bancarias y bienes muebles, para garantizar pagos.

**g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.**

**ADÁN SÁNCHEZ LÓPEZ**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

**MARÍA GABRIEL ANCOCHO LOE**  
 GOBIERNO

**JOSEFINA HERNÁNDEZ ALVÁREZ**  
 TESORERO

**RAÚL ALBOR ANDRADE**  
 CONTRALOR

*Dejo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.*

**H. AYUNTAMIENTO ALVARO OBREGÓN 2024-2027**

**H. AYUNTAMIENTO ALVARO OBREGÓN 2024-2027**



## MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN

### "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

(CIFRAS EN PESOS)

En el ente, no ha tenido la necesidad de dismantelar los activos, procedimientos que tengan implicaciones contables, puesto que deben permanecer los periodos contables y en dado caso que exista alguna irregularidad al respecto se tendrá que registrar de acuerdo con la normatividad aplicable.

#### h) Administración de Activos.

En el ente, contamos con la administración de activos, como son bienes muebles, vehículos, patrullas, volteos en comodato, mismos que se encuentran registrados en el patrimonio y en los registros contables, pero que son propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán, teniéndose el contrato y/o convenio en comodato, facturas con su valor histórico. Siendo los siguientes:

Adicionalmente, se incluyen las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

#### a) Inversiones en Valores.

En el Municipio, al cierre del mes no posemos registros contables, inversiones en valores, e inversiones a corto plazo.

#### b) Patrimonio de Organismos descentralizados de control presupuestario indirecto.

En el ente, no contamos con patrimonio de organismos descentralizados, puesto que cada ente tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, así como su gestión administrativa, en el momento de que existan o se presenten se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

#### c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

En el ente, no contamos con inversiones en empresas de participación mayoritaria, en virtud de que no estamos dedicados a ello, la finalidad y principal función es otorgar los servicios públicos municipales. En dado caso de que existiesen se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

#### d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

En el ente, no contamos con inversiones en empresas de participación minoritaria, en virtud de que no nos dedicamos a ello, la finalidad y principal función es otorgar los servicios públicos municipales. En dado caso de que existiesen se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

#### e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo.

En el ente, no contamos con patrimonio de organismos descentralizados menos de control presupuestario directo, cada ente público es independiente y autónomo, por lo cual cada uno registra y controla tanto sus operaciones como sus inventarios de forma separada, cumpliendo así los ordenamientos legales.

#### B.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS

ADÁN SÁNCHEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARÍA GUERRERA PINCO LOE  
SINDICO

JOSEFINA HERNÁNDEZ ALVAREZ  
TESORERO

RAUL ALBOR ANDRADE  
CONTROLADOR

Dejo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



**MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

**Sin Información que Revelar.**

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

*No tenemos operaciones que reflejen saldos en estos conceptos, pero en el caso de presentarse se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable, emitida por el propio Consejo Nacional para la Armonización Contable.*

**9.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN**

MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN REPORTE DE LA RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 (CIFRAS EN PESOS )		
RUBRO DE INGRESOS	DEVENGADO	RECAUDADO
IMPUESTOS	4,919,742.00	4,919,742.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	1,268,972.63	1,268,972.63
PRODUCTOS	272,975.49	272,975.49
APROVECHAMIENTOS	1,370,705.28	1,370,705.28
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	79,686,834.65	79,686,834.65
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00

**10.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.**

**Sin Información que Revelar.**

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

ADÁN SÁNCHEZ LÓPEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

MARÍA GABRIELA TRUJILLO LOE  
 SINDACO

JOSEFINA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ  
 TESORERO

RAÚL ALBOR ANDRADE  
 CONTRALOR

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.*



## MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN

### "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

(CIFRAS EN PESOS)

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

En nuestro Ente no contamos con deuda pública a corto ni a largo plazo, por lo tanto, no presentamos indicadores respecto al PIB. Si bien es cierto que contamos con pasivos u obligaciones financieras a corto plazo, sin embargo, está considerada como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), que si bien es cierto refleja un porcentaje en nuestros Estados Financieros que se respeta lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, al considerarse los montos para el presupuesto de egresos y poder liquidar

#### 11.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

Nuestro ente dentro de sus atribuciones no es sujeto de solicitar créditos externos por lo cual, no puede obtener calificaciones crediticias.

#### 12.- PROCESOS DE MEJORA

##### a) Principales políticas de control interno.

En el ente, hemos establecido control interno con el objeto de la mejora continua, siendo las siguientes:

- 1.- Lo primero en realizar fue cambiar de sistema de contabilidad gubernamental, para estar alineado con toda la normatividad que establecen tanto los entes federales como estatales.
- 2.- Estrictamente elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, para tener las bases fundamentales para la generación del presupuesto de egresos.
- 3.- Determinar las unidades responsables que intervienen en la administración municipal, para que ninguna se quede fuera del presupuesto.
- 4.- Como medida disciplinaria y tomando el margo lógico, se procedió a elaborar el presupuesto basado en resultados, con el compromiso de dar seguimiento y evaluación de los indicadores.
- 5.- Otra política de control interno es que, este municipio se dedicó a elaborar reglamentos para efectos de normar las diferentes actividades del personal y de cada unidad responsable, de acuerdo con los diferentes programas y proyectos establecidos.
- 6.- Era necesario que se definieran los programas presupuestarios, proyectos y/o acciones a realizar o ejecutar cada responsable de un presupuesto.

Sin embargo, es necesario que se siga trabajando al respecto para mejorar el control interno, por lo que se trabajará en lo siguiente:

- 1.- Elaborar manuales y procedimientos para efectos de normar, las compras, la elección de los proveedores y contratistas de obras.
- 2.- Procedimientos para efectos de determinar el flujo de la documentación; en cada una de las áreas responsables, para poder, adquirir, recepción de bienes o servicios, registro y archivo.
- 3.- Determinar los procedimientos para efectos del registro y control de la obra pública.
- 4.- Determinar los procedimientos para efectos de integrar los expedientes técnicos de las obras.

ADÁN SÁNCHEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARIA GABRIELA TORO LÓPEZ  
SINDICO

JOSEFINA FERNANDEZ ALVAREZ  
TESORERO

RAUL ALBON ANDRADE  
CONTRALOR

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



## MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN

### "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

(CIFRAS EN PESOS)

- 5.- Crear procedimientos para efectos de toma de decisiones cuando implican erogaciones o salidas de recursos.
- 6.- Establecer los lineamientos para efectos de contar con la documentación soporte de las operaciones, misma que debe ser con requisitos fiscales.
- 7.- Lineamientos para el otorgamiento de los subsidios, viáticos, combustible, pago de nómina.
- 8.- Crear lineamientos para el control y registro de los bienes patrimoniales.
- 9.- Crear lineamientos para efectos de controlar los recursos etiquetados, y de libre disposición.
- 10.- Crear lineamientos para efectos de controlar las cuotas de recuperación de las diferentes acciones sociales, productivas, económicas, etc., que se llevan a cabo en el municipio.
- 11.- Establecer políticas y lineamientos para efectos de los descuentos por pronto pago de los impuestos y derechos.

#### b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

En el ente, hemos tratado de dar cumplimiento con las medidas que se han establecido para efectos del desempeño financiero, como son: metas y alcance.

### 13.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No hemos considerado necesario presentar información financiera segmentada adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros, en virtud de que la normativa es clara al señalar que la información es acumulativa, dando cumplimiento con las disposiciones en cuanto a la presentación de información de forma trimestral y anual; salvo en los casos que así lo determinen las entidades fiscalizadoras a nivel federal y estatal, en las peticiones de información y por los periodos que lo indiquen.

### 14.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Una vez que realizamos el cierre anual de las operaciones y se entrega la Cuenta Pública, se determina no realizar eventos posteriores al cierre del ejercicio, debido a que estaríamos alterando la información con lo ya entregado a los diferentes usuarios de la información. Si en un momento dado es necesario, ya que se presenten situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente del Municipio, será de manera responsable e institucional, que se proceda a su atención, pero en el ejercicio fiscal vigente, mediante la afectación de las cuentas contables propias para tal caso, es decir gastos, e ingresos de ejercicios anteriores, o en su defecto resultados de ejercicios anteriores.

### 15.- PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

Solo contamos en el interior de la administración con cada una de las áreas responsables, direcciones y secretarías, como parte del trabajo de la propia administración, así como con las entidades públicas, donde impera la obligación de emitir información, entrega de esta y recepción, con el objeto de contar con todos

ADÁN SÁNCHEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARIA GABRIELA PINCO LOE  
SINDICO

JOSEFINA HERNÁNDEZ ALVAREZ  
Tesorero

RADIALBOR ANDRADE  
CONTRALOR

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

SINDECATURA  
H. AYUNTAMIENTO  
ALVARO OBREGÓN  
2024-2027



## MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN

### "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS" (CIFRAS EN PESOS)

los elementos de soporte en ambas direcciones así como salvaguardar la rendición de cuentas y de transparencia; como son las siguientes entidades:

#### 16.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, del ente, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

*Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran que: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

### B) NOTAS DE DESGLOSE:

#### I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

##### INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

##### INGRESOS DE GESTIÓN

Este grupo está compuesto por el importe total de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.1. El rubro de **IMPUESTOS**; refleja un saldo de \$ 4,919,742.00 (Cuatro Millones Novecientos Diecinueve Mil Setecientos Cuarenta y Dos Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el total de las contribuciones establecidas en Ley que pagan las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que son distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

4.1.2 En el rubro de **CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**, se registra un de saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de

ADAN SANCHEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARIA GABRIELA RINCON LOE  
SINDICO

JOSEFINA HERNANDEZ ALVAREZ  
SECRETARIO

RAUL ALBOR ANDRADE  
CONTRALOR

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*



**MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

obligaciones fijadas por la Ley en la materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

4.1.3 El rubro de **CONTRIBUCIONES DE MEJORAS**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y/o morales que se benefician de manera directa por obras públicas.

4.1.4 En el rubro de **DERECHOS**; se indica un saldo por la cantidad de **\$ 1,268,972.63 (Un Millón Doscientos Sesenta y Ocho Mil Novecientos Setenta y Dos Pesos 63/100 M.N.)**, importe que se conforma del total de contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

4.1.5 El rubro de **PRODUCTOS**; registra un saldo por un importe de **\$ 272,975.49 (Doscientos Setenta y Dos Mil Novecientos Setenta y Cinco Pesos 49/100 M.N.)**, el cual representa el total de ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

4.1.6 En el rubro de **APROVECHAMIENTOS**; con saldo por la cantidad de **\$ 1,370,705.28 (Un Millón Trescientos Setenta Mil Setecientos Cinco Pesos 28/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos que percibe el Ente Público por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.

4.1.7. El rubro de Ingresos por **VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**; registra un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el total de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.**

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.1. El rubro de **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES**; cuyo saldo es de **\$ 79,686,834.65 (Setenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Treinta y**

ADAN SÁNCHEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARIA GABRIELA TINDO LÓPEZ  
SÍNDICO

JOSEFINA HERNÁNDEZ ALVAREZ  
TESORERO

RAUL ALBOR ANDRADE  
CONTRALOR

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*



**MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000033

Cuatro Pesos 65/100 M.N.), representa el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

4.2.2 En el rubro de **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**; presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

**OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

Este grupo se integra del importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

4.3.1. En el rubro de **INGRESOS FINANCIEROS**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.

4.3.2. El rubro de **INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS**; emite un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de inventarios al fin de cada periodo.

4.3.3. En el rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; se identifica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se constituye de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

4.3.4. El rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

4.3.9 En el rubro de **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ 14,988.72 (Catorce Mil Novecientos Ochenta y Ocho Pesos 72/100 M.N.), el cual se conforma del valor total de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

En el apartado de **TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**; se percibe un saldo por la cantidad de \$ 87,534,218.77 (Ochenta y Siete Millones Quinientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Dieciocho

ADAM SÁNCHEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARÍA GABRIELA TORO DOLO  
SÍNDICO

JOSEFINA HERNÁNDEZ ALVAREZ  
CABEERA

RAÚL ALBOR ANDRADE  
CONTADOR

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



## MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN

### "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

(CIFRAS EN PESOS)

**Pesos 77/100 M.N.**), importe que comprende la sumatoria total de los Ingresos, tales como: Ingresos de Gestión (impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios), Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones), Otros Ingresos y Beneficios (Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, Otros Ingresos y Beneficios Varios).

### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1. En el rubro de **SERVICIOS PERSONALES**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 24,063,926.00 (Veinticuatro Millones Sesenta y Tres Mil Novecientos Veintiseis Pesos 00/100 M.N.), el cual representa el importe total del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

5.1.2. El rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 19,396,922.03 (Diecinueve Millones Trescientos Noventa y Seis Mil Novecientos Veintidos Pesos 3/100 M.N.), importe que se constituye del total del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas.

5.1.3. En el rubro de **SERVICIOS GENERALES**; con saldo por la cantidad de \$ 14,862,647.96 (Catorce Millones Ochocientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Siete Pesos 96/100 M.N.), se indica el importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

### TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Este grupo comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.1 El rubro de **TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que refleja el importe total del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

ADÁN SÁNCHEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARIA GABRIELA PINCO LOE  
SINDICO

JOSEFINA HERNANDEZ ALVAREZ  
REGIDORO

RAUL ALBOR ANDRADE  
CONTRALOR

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



5.2.2. En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO**; se registra un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por el importe total del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.3 En el rubro de **SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**; se considera un saldo por la cantidad de \$ **2,713,342.00 (Dos Millones Setecientos Trece Mil Trescientos Cuarenta y Dos Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

5.2.4 El rubro de **AYUDAS SOCIALES**; con saldo por \$ **3,374,348.61 (Tres Millones Trescientos Setenta y Cuatro Mil Trescientos Cuarenta y Ocho Pesos 61/100 M.N.)**, comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

5.2.5 En el rubro de **PENSIONES Y JUBILACIONES**; se identifica un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.6 El rubro de **TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; arroja un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se conforma del total del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.7 En el rubro de **TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL**; se revela un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el importe del gasto para cubrir aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario.

5.2.8 El rubro de **DONATIVOS**; indica un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que considera el importe total del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

5.2.9 En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR**; se revela un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que registra el importe del gasto para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**

Se conforma del importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

ADÁN SÁNCHEZ LÓPEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

MARÍA GABRIELA TRINDCO LOEB  
 SINDICO

JOSEFINA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ  
 REGIDOR

RAÚL ALBOR ANDRADE  
 CONTRALOR

*"Si yo protesto de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son fehacientemente correctos y son responsabilidad del emisor"*



**MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

5.3.1 El rubro de **PARTICIPACIONES**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el importe total del gasto por participaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.2 En el rubro de **APORTACIONES**; se presenta un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se integra del importe total del gasto por las aportaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

5.3.3 El rubro de **CONVENIOS**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), refleja el importe del gasto por convenios del ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

#### **INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**

Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1 En el rubro de **INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA**; se muestra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.2 El rubro de **COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA**; muestra un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el importe total del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.

5.4.3 El rubro de **GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**; revela un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se integra del importe total de los gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.

5.4.4 En el rubro de **COSTO POR COBERTURAS**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende el importe del gasto por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

5.4.5 El rubro de **APOYOS FINANCIEROS**; ostenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), valor que se constituye del total del gasto por apoyo a los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

#### **OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS**

Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 En el rubro de **ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se concentra el total de gastos

ADÁN SÁNCHEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARÍA GABRIELA TINOCO LOPEZ  
SINDICO

JOSEFINA HERRANDEZ ALVAREZ  
TESORERO

RAÚL ALBÁN ANDRADE  
CONTRALOR

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*



## MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN

### "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

(CIFRAS EN PESOS)

000042

por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2 El rubro de **PROVISIONES**; denota un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se conforma del importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo.

5.5.3 En el rubro de **DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se compone del importe de la diferencia en contra, entre resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.4 El rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; señala un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual manifiesta el aumento de las estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.5 En el rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.9 En el rubro de **OTROS GASTOS**; se registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

### INVERSION PÚBLICA

Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5.6.1 El rubro de **INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE**; arroja un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

En el apartado de **TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**; se detecta un saldo por \$ 64,411,186.60 (Sesenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Once Mil Ciento Ochenta y Seis Pesos 60/100 M.N.), el cual corresponde a la sumatoria del total de los gastos efectuados en el periodo, tales como: Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, Transferencias al Resto de Sector Público, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones Y Jubilaciones, Transferencias A Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, Transferencias a la Seguridad Social, Donativos, Transferencias al Exterior), Participaciones y Aportaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios), Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública (Intereses de la Deuda Pública, Comisiones de la Deuda Pública, Gastos de la Deuda Pública, Costos por Coberturas, Apoyos Financieros), Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias, (Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros,

ADAN SANCHEZ LOPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARIA GABRIELA TIMCO LOE  
SINDICO

JOSEFINA HERNANDEZ ALVAREZ  
TESORERO

RAÚL ALBOR ANDRADE  
CONTRALOR

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ALVARO OBREGÓN  
2024-2027

Página 26 | 44



**MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000043

Obsolescencia y Amortizaciones, Provisiones, Disminución de Inventarios, Aumento por Insuficiencia de Estimaciones Por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Aumento por Insuficiencia de Provisiones, Otros Gastos), Inversión Pública (Inversión Pública no Capitalizable).

En el renglón de **RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se muestra un saldo por \$ **23,123,032.17 (Veintitres Millones Ciento Veintitres Mil Treinta y Dos Pesos 17/100 M.N.)**, el cual corresponde al resultado de restar al Total de Ingresos y Otros Beneficios el Total de Gastos y Otras Pérdidas.

**II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ACTIVO**

**ACTIVO CIRCULANTE**

1.1.1 En este rubro de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**; por la cantidad de \$ **12,076,368.94 (Doce Millones Setenta y Seis Mil Trescientos Sesenta y Ocho Pesos 94/100 M.N.)**, nos representa recursos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El presente rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Efectivo, Bancos/Tesorería, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica, Depósitos de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración y Otros Efectivos y Equivalentes.

1.1.1.1. La cuenta de **EFFECTIVO**; refleja saldo de \$ **1,095,186.93 (Un Millón Noventa y Cinco Mil Ciento Ochenta y Seis Pesos 93/100 M.N.)**, mismo que corresponde al valor en dinero propiedad del ente público recibido en cajas y a los fondos fijos o revolventes con los que cuenta la administración responsable que están bajo su cuidado de esta.

1.1.1.2. En la cuenta de **BANCOS/TESORERÍA**; se contempla un saldo de \$ **7,981,182.01 (Siete Millones Novcientos Ochenta y Un Mil Ciento Ochenta y Dos Pesos 1/100 M.N.)**, el cual representa el importe de efectivo disponible propiedad del ente público, de las diferentes cuentas bancarias que tiene registradas el Ente en las instituciones bancarias.

1.1.1.4. La cuenta de **INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)**; cuyo saldo es de \$ **3,000,000.00 (Tres Millones Pesos 00/100 M.N.)**, nos representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuyo vencimiento para su disponibilidad se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES**; arroja un saldo de \$ **776,493.62 (Setecientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Pesos 62/100 M.N.)**, el cual nos representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de las cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

 **ADÁN SÁNCHEZ LÓPEZ**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 **MARÍA GABRIELA TRINDCO LOEB**  
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 **JOSEFINA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ**  
 TESORERÍA  
 **RAÚL ALBOR ANDRADE**  
 CONTRALOR

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*


**MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN**
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**
**(CIFRAS EN PESOS)**

1.1.2.3. En el apartado de **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo de \$ 699,801.04 (**Seiscientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Un Pesos 4/100 M.N.**), cantidad que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, ya sean préstamos a empleados entre otros, mimos que se deben saldar en un corto plazo menor a doce meses.

1.1.2.4. La cuenta de **INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO**; revela la cantidad de \$ 71,999.71 (**Setenta y Un Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 71/100 M.N.**), saldo que representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por impuestos, derechos, contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el ente público.

1.1.2.9. En la cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO**; se registra un saldo de \$ 4,692.87 (**Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Dos Pesos 87/100 M.N.**), cantidad que nos representa el monto de los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.3. En el rubro de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**; se considera un saldo por el importe de \$ 3,778,469.25 (**Tres Millones Setecientos Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve Pesos 25/100 M.N.**), monto que se constituye de los anticipos entregados a proveedores y contratistas, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1. En el apartado de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 288,268.13 (**Doscientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Ocho Pesos 13/100 M.N.**), se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, dicho anticipo se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.4. En la cuenta de **ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO**; se considera un saldo por \$ 3,490,200.80 (**Tres Millones Cuatrocientos Noventa Mil Doscientos Pesos 80/100 M.N.**), cantidad que está conformada por los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se amortizarán a la entrega de las estimaciones hasta que quede concluida la obra y al mismo tiempo el anticipo quede totalmente amortizado, de cada uno de los anticipos generados.

**ACTIVO NO CIRCULANTE**

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.3. El rubro de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**; cuyo saldo total es de \$ 48,021,332.41 (**Cuarenta y Ocho Millones Veintiun Mil Trescientos Treinta y Dos Pesos 41/100 M.N.**), refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso.

ADÁN SÁNCHEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARIA GABRIELA SANCHEZ LOE  
INDICADO

JOSEFINA HERNANDEZ ALVAREZ  
TESORERO

RAUL ALBOR ANDRADE  
CONTRALOR

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.*



**MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1. La cuenta de **TERRENOS**; emite un saldo por un importe de \$ **4,606,835.00** (Cuatro Millones Seiscientos Seis Mil Ochocientos Treinta y Cinco Pesos 00/100 M.N.), mismo que se refiere al valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para los usos propios del ente público, que permiten la ejecución de actividades, tareas productivas y prestación de servicios de este.

1.2.3.2. En la cuenta de **VIVIENDAS**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **900,000.00** (Novecientos Mil Pesos 00/100 M.N.), monto que se integra por el total de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.3. En el apartado de **EDIFICIOS NO HABITACIONALES**; con saldo por la cantidad de \$ **2,755,450.00** (Dos Millones Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.), se registra el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.4. La cuenta de **INFRAESTRUCTURA**; con saldo de \$ **14,113,917.27** (Catorce Millones Ciento Trece Mil Novecientos Diecisiete Pesos 27/100 M.N.), representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

1.2.3.5. En la cuenta de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ **13,094,120.56** (Trece Millones Noventa y Cuatro Mil Ciento Veinte Pesos 56/100 M.N.), importe en el que agrupa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.6. En el apartado de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS**; con saldo de \$ **12,551,009.58** (Doce Millones Quinientos Cincuenta y Un Mil Nueve Pesos 58/100 M.N.), se registra el monto de las construcciones en proceso de bienes inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

1.2.4. El rubro de **BIENES MUEBLES**; se integra por un saldo de \$ **18,729,700.10** (Dieciocho Millones Setecientos Veintinueve Mil Setecientos Pesos 10/100 M.N.), el cual se constituye del total de los bienes muebles que son propiedad del ente público y que son requeridos para el desempeño de las actividades de este.

1.2.4.1. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**; cuyo saldo es de \$ **2,656,748.64** (Dos Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Pesos 64/100 M.N.), contempla toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las

ADAM SANCHEZ LOPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARIA GABRIELA YINOCO LOE  
SINDICA

JOSEFA HERNANDEZ ALVAREZ  
TESORERO

RAÚL ALBIR ANDRADE  
CONTRALOR

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


**MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN**
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**
**(CIFRAS EN PESOS)**

refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.2. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**; con saldo por la cantidad de \$ 360,369.90 (Trescientos Sesenta Mil Trescientos Sesenta y Nueve Pesos 90/100 M.N.), mismo que se integra del monto de adquisición de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3. En el apartado de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**; se considera un saldo por la cantidad de \$ 207,507.01 (Doscientos Siete Mil Quinientos Siete Pesos 1/100 M.N.), importe en el que se registra el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4. La cuenta de **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**; con saldo por el importe de \$ 10,765,506.04 (Diez Millones Setecientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Seis Pesos 4/100 M.N.), representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.5. En la cuenta de **EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**; se refleja un saldo de \$ 733,347.92 (Setecientos Treinta y Tres Mil Trescientos Cuarenta y Siete Pesos 92/100 M.N.), mismo que corresponde al total de maquinaria y equipo necesario con los que cuenta el ente público para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1.2.4.6. En el apartado de **MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**; se revela un saldo por un importe de \$ 3,734,802.60 (Tres Millones Setecientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Dos Pesos 60/100 M.N.), cantidad que registra el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.7. En la cuenta de **COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS**; con saldo por la cantidad de \$ 257,578.00 (Doscientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos Setenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.), se muestra el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

1.2.4.8. La cuenta de **ACTIVOS BIOLÓGICOS**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 13,839.99 (Trece Mil Ochocientos Treinta y Nueve Pesos 99/100 M.N.), importe que nos representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, que forman parte del patrimonio del ente público, y que son requeridos tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

ADAM SÁNCHEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARIA GABRIELA PINO LÓPEZ  
SINDICO

JOSEFINA HERNÁNDEZ ALVAREZ  
TESORERO

RAUL AEBOR ANDRADE  
CONTRALOR

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



**MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

1.2.5. En el rubro de **ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo de \$ 106,000.00 (Ciento Seis Mil Pesos 00/100 M.N.), monto que está integrado por el total de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1. En la cuenta de **SOFTWARE**; se registra un saldo por un importe de \$ 106,000.00 (Ciento Seis Mil Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el total de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.2.6. En el rubro de **DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 17,975,386.21 (Diecisiete Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Ochenta y Seis Pesos 21/100 M.N.), el cual está integrado por el monto total de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1. En la cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES**; se identifica un saldo por un importe de \$ 997,789.27 (Novecientos Noventa y Siete Mil Setecientos Ochenta y Nueve Pesos 27/100 M.N.), cantidad en la que se registra el monto de la depreciación de bienes inmuebles, también se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2. En el apartado de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA**; con saldo por la cantidad de \$ 3,810,757.59 (Tres Millones Ochocientos Diez Mil Setecientos Cincuenta y Siete Pesos 59/100 M.N.), se registra el monto de la depreciación de infraestructura, así mismo se encuentra conformado por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3. La cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES**; por el importe de \$ 13,154,262.64 (Trece Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Dos Pesos 64/100 M.N.), representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de igual forma se integra por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4. En la cuenta de **DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS**; revela un saldo por un importe de \$ 12,576.71 (Doce Mil Quinientos Setenta y Seis Pesos 71/100 M.N.), en el cual se registra el monto del deterioro que se establece anualmente, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

## PASIVO

### PASIVO CIRCULANTE

Representa las obligaciones presentes a corto plazo del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 1,044,865.79 (Un Millón Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos 79/100 M.N.), nos representa el monto de

ADÁN SÁNCHEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARIA GABRIELA TRUCCO LÓPEZ  
SINDICATO

JOSEFINA HERNÁNDEZ ALVAREZ  
TESORERO

RAÚL ALBOR ANDRADE  
CONTRALOR

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.*



**MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000043

los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

2.1.1.1 La cuenta de **SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de \$ -12,401.40 (-Doce Mil Cuatrocientos Un Pesos 40/100 M.N.), importe que representa el monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio y que no fueron cubiertos en su periodo ordinario de pago y que se deberán pagar en un plazo inmediato.

2.1.1.2 En la cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se revela un saldo por la cantidad de \$ 293,570.00 (Doscientos Noventa y Tres Mil Quinientos Setenta Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registran los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.5 En el apartado de **TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se detecta un saldo por la cantidad de \$ 2,670.00 (Dos Mil Seiscientos Setenta Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registran los adeudos que el ente público tenga, ya sea en forma directa o indirecta con los sectores público, privado y externo.

2.1.1.7 El apartado de **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 620,500.58 (Seiscientos Veinte Mil Quinientos Pesos 58/100 M.N.), importe que representa los montos de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, todas ellas a muy corto plazo.

2.1.1.9 En el apartado de **OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 140,526.61 (Ciento Cuarenta Mil Quinientos Veintiseis Pesos 61/100 M.N.), monto que está constituido por el total de los adeudos diferentes del ente público, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.9 El rubro de **OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 33,644.70 (Treinta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 70/100 M.N.), el cual representa el monto de los adeudos de nuestro ente público con terceros, a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro se integra por Ingresos por Clasificar, Recaudación por Participar y Otros Pasivos Circulantes.

2.1.9.1 La cuenta de **INGRESOS POR CLASIFICAR**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 33,644.70 (Treinta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 70/100 M.N.), mismo que representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por rubros de Ingresos.

os del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

**ADÁN SÁNCHEZ LÓPEZ**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

**MARÍA GABRIELA TRNCO LOE**  
 H. AYUNTAMIENTO  
 ALVARO OBREGÓN

**JOSEFINA HERNÁNDEZ ALVÁREZ**  
 INSORERO

**RAÚL ALBOR ANDRADE**  
 CONTRALOR

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*


**MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN**
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**
**PASIVO NO CIRCULANTE**

Este grupo está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses, estas cuentas no tienen movimientos durante el ejercicio a excepción del movimiento que debe de hacerse al inicio del ejercicio por la proporción de la deuda de estas cuentas a las cuentas de porción de la Deuda Pública a pagarse en el ejercicio fiscal presente.

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

**EVHP-01** En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el rubro de **APORTACIONES**; se refleja un saldo por **\$ 15,266,838.00 (Quince Millones Doscientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Treinta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra de los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de nuestro Ente Público.

El rubro de **DONACIONES DE CAPITAL**; con saldo por un importe de **\$ 396,000.00 (Trescientos Noventa y Seis Mil Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento y que lleva relación con los activos fijos del Ente Público como son los; bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles durante el periodo que informamos.

En el rubro de **ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**; se detecta un saldo por la cantidad de **\$ 86,020.71 (Ochenta y Seis Mil Veinte Pesos 71/100 M.N.)**, importe que representa el valor actualizado de nuestros activos, pasivos y patrimonio que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables en nuestro Ente Público.

**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO**

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
APORTACIONES	15,266,838.00	0.00	15,266,838.00
DONACIONES DE CAPITAL	396,000.00	0.00	396,000.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	86,020.71	0.00	86,020.71

ADÁN SÁNCHEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARÍA GABRIELA TINOCO LOE  
SECRETARÍA

JOSEFINA HERNÁNDEZ ALVAREZ  
ALCALDESA

RAJUL ALBOR ANDRADE  
CONTRALOR

*"Bajo protesta de decir verdad declaro veros que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*


**MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN**
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**
**(CIFRAS EN PESOS)**

TOTAL	15,748,858.71	0.00	15,748,858.71
-------	---------------	------	---------------

**EVHP-02** En este rubro se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En el rubro de **RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se denota un saldo por la cantidad de \$ 23,123,032.17 (Veintitres Millones Ciento Veintitres Mil Treinta y Dos Pesos 17/100 M.N.), mismo que se constituye del monto del resultado derivado de la gestión del ejercicio, respecto a nuestros ingresos y gastos corrientes que son congruentes al cierre del periodo, trimestre o cuenta pública.

En el rubro de **RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo por un importe de \$ 25,562,576.74 (Veinticinco Millones Quinientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Setenta y Seis Pesos 74/100 M.N.), se registra la cifra correspondiente a los resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores y que no necesariamente provienen de la administración actual, sin embargo, es nuestra responsabilidad analizar la información de dicho rubro y presentar cifras más reales para su cotejo y entrega de información a las instancias fiscalizadoras.

En el rubro de **REVALÚOS**; se registra un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el importe de la actualización acumulada de los activos, también son los valores que derivan de la conciliación física - contable y de la baja de bienes muebles, inmuebles e intangibles de nuestro Ente Público, que se han afectado a esta cuenta.

El rubro de **RESERVAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se compone de las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan; las cuales son destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano.

En el rubro de **RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra la afectación, los ajustes de un activo, pasivo o las partidas; ya sea por las correcciones de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en nuestros estados financieros, o bien, por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, afectaciones que deben de ir soportadas con la documentación que comprueba cada movimiento y por la aprobación de nuestro órgano máximo en nuestro Ente.

**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO**

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	23,123,032.17	23,123,032.17
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	25,562,576.74	0.00	25,562,576.74
REVALÚOS	0.00	0.00	0.00

ADÁN SÁNCHEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARIA GABRIELA YNDO LOE  
SINDICADA

JOSEFINA FERNÁNDEZ ALVAREZ  
TESORERO

RAUL ALBOR ANDRADE  
CONTRALOR

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*



**MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

RESERVAS	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>25,562,576.74</b>	<b>23,123,032.17</b>	<b>48,685,608.91</b>

#### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**, registra un saldo por un importe de \$ **12,076,368.94** (Doce Millones Setenta y Seis Mil Trescientos Sesenta y Ocho Pesos 94/100 M.N.), monto que se integra de la manera siguiente:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2025	2024
EFFECTIVO	1,095,186.93	380,290.38
BANCOS / TESORERIA	7,981,182.01	3,126,097.47
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS	0.00	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	3,000,000.00	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	0.00
<b>TOTAL DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>12,076,368.94</b>	<b>3,506,387.85</b>

2.- Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS		
CONCEPTO	2025	2024
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	48,021,332.41	37,205,042.60

ADÁN SÁNCHEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARÍA GABRIELA TIMOCO LOE  
SINDICA

JOSEFINA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ  
TESORERO

RAÚL AEBOR ANDRADE  
CONTRALOR

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


**MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN**
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**
**(CIFRAS EN PESOS)**

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS		
CONCEPTO	2025	2024
TERRENOS	4,806,835.00	4,806,835.00
VIVIENDAS	900,000.00	900,000.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	2,755,450.00	2,755,450.00
INFRAESTRUCTURA	14,113,917.27	14,113,917.27
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	13,094,120.56	2,277,830.75
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	12,551,009.58	12,551,009.58
<b>OTROS BIENES INMUEBLES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>18,729,700.10</b>	<b>18,135,035.19</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,858,748.64	2,152,784.33
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	380,369.90	332,845.90
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	207,507.01	207,507.01
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	10,765,506.04	10,765,506.04
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	733,347.92	733,347.92
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,734,802.60	3,671,826.00
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	<b>257,578.00</b>	<b>257,578.00</b>
ACTIVOS BIOLÓGICOS	<b>13,839.99</b>	<b>13,839.99</b>
<b>OTRAS INVERSIONES</b>	<b>106,000.00</b>	<b>106,000.00</b>

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones y la cuenta de Ahorro/Desahorro, antes de los rubros extraordinarios.

CONCEPTO	2025	2024
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	23,123,032.17	-8,473,832.48
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO	0.00	8,876,818.35

ADÁN SÁNCHEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARÍA GABRIELA PINO LOPEZ  
SECRETARÍA DE FINANZAS

JOSEFINA HERNÁNDEZ ALVAREZ  
REGIDORA

RAÚL ALBIR ANDRÁDE  
CONTADOR

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.*



**MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

DEPRECIACIÓN	0.00	4,534,084.96
AMORTIZACIÓN	0.00	0.00
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES	0.00	0.00
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN	0.00	0.00
GANANCIA/PÉRDIDA EN VENTA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	1,442,733.39
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>23,123,032.17</b>	<b>-2,497,014.13</b>

  
 ADAM SANCHEZ LOPEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 H. AYUNTAMIENTO  
 ALVARO OBREGÓN

  
 MARIA GUADALUPE BUSTOS LOE  
 SINDICA  
 H. AYUNTAMIENTO  
 ALVARO OBREGÓN

  
 JOSEFINA HERNANDEZ ALVAREZ  
 TERCERERO  
 H. AYUNTAMIENTO  
 ALVARO OBREGÓN

  
 RAUL ALBOR ANDRADE  
 CONTRALOR  
 H. AYUNTAMIENTO  
 ALVARO OBREGÓN

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son fielmente correctos y son responsabilidad del emisor".*



**MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000054

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación de **INGRESOS** se encuentra conformada de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
(Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>87,519,230.05</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>14,988.72</b>
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	14,988.72
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>87,534,218.77</b>

**ADÁN SÁNCHEZ LÓPEZ**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

**MARÍA GABRIELA TINOCO LOEB**  
 REGIDOR

**JOSEFINA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ**  
 REGIDORA

**RAÚL ALBOR ANDRADE**  
 CONTRALOR

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*



**MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

000055

La conciliación de EGRESOS se integra como sigue:

MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
(Cifras en pesos)	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>75,822,141.32</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>11,410,964.72</b>
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Suministros	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	503,964.31
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	27,724.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	62,976.60
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	3,375,346.95
Activos Intangibles	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	7,440,942.86
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>0.00</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00

**ADÁN SÁNCHEZ LÓPEZ**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

**MARÍA GABRIELA TINOCO LOÉ**  
 SECRETARÍA

**JOSEFINA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ**  
 TESORERO

**RAÚL ALBOR ANDRADE**  
 CONTRALOR

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



**MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN**  
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>64,411,186.80</b>

### C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En las Notas de Memoria se consideran dos géneros de cuentas como son: las Cuentas de Orden Contables y las Cuentas de Orden Presupuestarias.

#### CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.1 El rubro de **VALORES**; presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido

7.2 En el rubro de **EMISIÓN DE OBLIGACIONES**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se integra del conjunto de bonos, títulos y valores emitidos y puestos en circulación.

7.3 El rubro de **AVALES Y GARANTÍAS**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.

7.4 El rubro de **JUICIOS**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), registra el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

7.5 En el rubro de **INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que ostenta el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.6 En el rubro de **BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.) se muestran los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

ADÁN SÁNCHEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARÍA GABRIELA FIMOOD LOE  
SINDICO

JOSEFINA HERRANDEZ ALVAREZ  
TESORERO

RAUL ALBOR ANDRADE  
CONTRALOR



## MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN

### "NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

(CIFRAS EN PESOS)

#### CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

#### LEY DE INGRESOS

Esta ley tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del periodo.

8.1.1 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **119,951,645.00 (Ciento Diecinueve Millones Novecientos Cincuenta y Un Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se conforma del importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.1.2 El apartado de **LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR**; emite un saldo de \$ **40,278,409.82 (Cuarenta Millones Doscientos Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Nueve Pesos 82/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

8.1.3 La cuenta de **MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; registra un saldo por un importe de \$ **7,845,994.87 (Siete Millones Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Noventa y Cuatro Pesos 87/100 M.N.)**, en el cual se concentra el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.4 En el apartado de **LEY DE INGRESOS DEVENGADA**; con saldo por la cantidad de \$ **87,519,230.05 (Ochenta y Siete Millones Quinientos Diecinueve Mil Doscientos Treinta Pesos 5/100 M.N.)**, se registran los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS RECAUDADA**; se indica un saldo por la cantidad de \$ **87,519,230.05 (Ochenta y Siete Millones Quinientos Diecinueve Mil Doscientos Treinta Pesos 5/100 M.N.)**, monto que representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones,

ADÁN SÁNCHEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARIA GABRIELA YRICO LOE  
SINDICO

JOSEFINA HERNANDEZ ALVAREZ  
TESORERO

RAUL ALBOR ANDRADE  
CONTRALOR

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Este grupo tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del periodo y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del periodo.

8.2.1 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; arroja un saldo de **\$ 119,950,771.17 (Ciento Diecinueve Millones Novecientos Cincuenta Mil Setecientos Setenta y Un Pesos 17/100 M.N.)**, cantidad que se integra del importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2 La cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**; revela un saldo por un importe de **\$ 45,205,778.35 (Cuarenta y Cinco Millones Doscientos Cinco Mil Setecientos Setenta y Ocho Pesos 35/100 M.N.)**, cantidad en la que se considera el Presupuesto de Egresos Autorizado, para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 En el apartado de **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; con saldo por la cantidad de **\$ 1,077,148.50 (Un Millón Setenta y Siete Mil Ciento Cuarenta y Ocho Pesos 50/100 M.N.)**, representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO**; se identifica un saldo por la cantidad de **\$ 75,822,141.32 (Setenta y Cinco Millones Ochocientos Veintidos Mil Ciento Cuarenta y Un Pesos 32/100 M.N.)**, el cual se compone del monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibir durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO**; cuyo saldo es de **\$ 75,822,141.32 (Setenta y Cinco Millones Ochocientos Veintidos Mil Ciento Cuarenta y Un Pesos 32/100 M.N.)**, representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO**; se exhibe un saldo por un importe de **\$ 75,822,141.32 (Setenta y Cinco Millones Ochocientos Veintidos Mil Ciento Cuarenta y Un Pesos 32/100 M.N.)**, cantidad que refleja el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

ADAM SANCHEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARÍA GABRIELA TINDCO LOE  
SINDICA

JOSEFINA HERNÁNDEZ ALVAREZ  
TESORERO

RAUL AEBOR ANDRADE  
CONTRALOR


**MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN**
**"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"**
**(CIFRAS EN PESOS)**

8.2.7 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO**; muestra un saldo de \$ 75,822,141.32 (**Setenta y Cinco Millones Ochocientos Veintidos Mil Ciento Cuarenta y Un Pesos 32/100 M.N.**), monto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	119,951,645.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	40,278,409.82
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	7,845,994.87
Ley de Ingresos Devengada	87,519,230.05
Ley de Ingresos Recaudada	87,519,230.05

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	119,950,771.17
Presupuesto de Egresos por Ejercer	45,205,778.35
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	1,077,148.50
Presupuesto de Egresos Comprometido	75,822,141.32
Presupuesto de Egresos Devengado	75,822,141.32
Presupuesto de Egresos Ejercido	75,822,141.32
Presupuesto de Egresos Pagado	75,822,141.32



ADÁN SÁNCHEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL



MARÍA SAMPELRO YACO LÓPEZ  
SIRGOC



JOSEFINA HERNÁNDEZ ALVÁREZ  
TESORERO



RAÚL ALBOR ANDRADE  
CONTRALOR



MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

(CIFRAS EN PESOS)

MUNICIPIO DE ALVARO OBREGON MICHOACAN, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

FIRMAS

ADÁN SÁNCHEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARÍA GABRIELA TINOCO LOE  
SÍNDICO

JOSEFINA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ  
TESORERO

RAÚL ALBOR ANDRADE  
CONTRALOR

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*